

ACTA Nº137.- En la ciudad de Rivera, a los seis días del mes de diciembre de dos mil veintitrés, siendo la hora diecinueve y treinta, se reúne en carácter de Sesión Ordinaria la Junta Departamental de Rivera en la Sala de Sesiones Gral. José Gervasio Artigas, bajo la Presidencia de su Titular Sr. Edil Sergio Rauduviniche Lemes, actuando en Secretaría el Sr. Secretario General Domingo Techeira, y la asistencia de los siguientes Sres. Ediles: Marco Antonio Da Rosa, Heber Freitas Turnes, Elizabeth Rodríguez, Robert Costa Quevedo, Camila González Larumbe, Zaida Loreley Castro, Manola Brant Bravo, José Luis Pereira, José María Antuña, Alaides Olivera, Manuel Vellozo, Tania Vargas, Mabel Fajardo Díaz, Jonny Fabricio Méndez, Luciano Andrés Machado, Esteban Quiroz, Adriana Ocaño, Italo Eloy Guarisco, Luis Ernesto González, Roberto Machado, Fabián Chilis, Nilo Amilto Castro, Juan Carlos Merladett, Leandro Muñoz, Rosario Acuña Flores, Ramón Camps, Luis Mario Leite, Carlos Roberto Da Silva, Graciela Da Rosa, Walter Machado Retamar, Juan Sanguine, Álvaro Pereira, María Leonor Rosa Viera, Walter Gustavo Paz, Giovani Pimentel, Sendy Barreto, Dickenson Correa, Nuri Rodríguez, Carlos Morais Jorge, Edgar Leivas, Jorge De Barros, Ana Cabrera, Delbia Pimentel, César Montejo, Priscilla Vellozo, Héctor Marcelo Antúnez Maciel, Alessandra Núñez, Luis Alberto López, Pablo Saravia, Carlos Enrique Caballero, Nancy Olivera, Antony Meneses, Enrique Guadalupe, Carla Sabrina Morais, Yanina Caballero, Fernando Araújo, Yolanda Machado, Sergio Meneses, Magela Ferreiro, Mariano Camacho, Zully

Romero, Carlos Alfredo Valerio, Edis Moraes, Nancy Suárez, Santiago Santesteban, Carlos Julio Esteves, Margarita García, Alex Guevara, José Vargas, Froilán González, Juan Manuel Rodríguez, Nidia Lilián Cuadro, Aída Gonzálvez, Leonardo Grossi, Nelson Rodríguez, Marta Diniz, Rubenson Silva, Eduardo Esteves, Alejandro Di Falco, y Waldemar Mancebo.- **Sr. Presidente:** buenas noches, compañeros y compañeras Ediles. Siendo la hora 19.35 damos inicio a la sesión del día de la fecha.- **MEDIA HORA PREVIA - 1-Sra. Edil Alessandra Núñez:** buenas noches, Sr. Presidente de la Junta Departamental de Rivera, Profesor Sergio Rauduvinicche, compañeros Ediles. Para encerrar el año traigo un pequeño homenaje a las colegas Ediles de esta Casa, son estas mujeres políticas, que están siempre a la orden de los ciudadanos de nuestra Rivera y del interior profundo. Mujeres que trabajan, amas de casa, jubiladas, profesionales, empresarias, etc. Todas ellas a su manera aportan un granito de arena a nuestra sociedad, escuché por ahí que, si se hace el bien a una pequeña parte de la humanidad, se hace a toda ella. Más allá de sus banderas políticas e ideales, muchas veces se privan de compartir momentos con sus familias, para trabajar en pro del vecino, salen de su zona de confort. Por este motivo, no podemos despedir el año sin reconocer la valiosa tarea que realizamos, seguir luchando en el ámbito político, luchar porque no se calle nuestra voz, luchar contra actitudes déspotas de algunos políticos, luchar por el reconocimiento de nuestro valor, desde generar vida, hasta ocupar cargos de suma importancia y extrema responsabilidad. Compañeras de

esta Casa, aunemos fuerzas para abrazar esta causa: “contra el machismo político, la discriminación, el ninguneo hacia las mujeres políticas”. Que nuestra voz suene tan alto que se escuche en todas las mujeres de Rivera, que nuestras obras tengan valor, que seamos parte de las tomas de decisiones y no estemos pintadas. De la misma forma que nuestro trabajo es necesario así sea nuestra opinión, mujeres nunca más discriminación político-partidaria, decisiones democráticas e ideas respetadas. La bandera de la igualdad bien alta en esta Casa, como ejemplo de respeto hacia la libertad de pensamiento, expresión y todas las libertades que conlleva nuestro rol. Así como cumplimos nuestros deberes. Sabido es que los deberes y derechos van de la mano. Que la libertad, igualdad y fraternidad sean pilares en nuestra tarea políticas. Que nuestros gobernantes nos respeten cada vez más. Recordemos que para construir un porvenir mejor debemos. Perdón, me perdí. En primer lugar tolerar y aceptar al otro. Nunca más sumisión, viva la libertad, viva las mujeres políticas. Por mi parte y en representación de las mujeres de la bancada de la Agrupación 123 - Todo por Rivera, el agradecimiento a nuestro líder Mauricio González, por otorgarnos todas las libertades antes mencionadas y apoyar nuestro actuar, ya que en nuestra Agrupación las mujeres somos mayoría 9 en 15 Ediles. Sin más que agregar, les deseo a todos unas felices fiestas. Solicito que mis palabras pasen al Sr. Mauricio González, líder de Agrupación 123, al Ingeniero Gabriel Gurmendez, a la prensa en general. Muchas gracias.- **2-Sr. Edil Mariano Camacho:** Buenas noches, muchas

gracias, Sr. Presidente, es la primera oportunidad que usted está presidiendo esta Casa, en esta nueva etapa como Presidente de la Junta Departamental, le deseo el mejor de los éxitos en este año. Yo quisiera resumir algunos puntitos que nosotros a través de algunos mecanismos que tenemos nosotros los Ediles, para poder hacer planteos con respecto al gobierno del Departamento, y hay tres puntos que quisiera repasar acá, que son cuestiones que nuestros vecinos nos han manifestado y que en verdad necesitamos una contestación, una respuesta o una acción del gobierno departamental. El primero de ellos es el que hablamos hace unas semanas, en cuanto al Teatro de Verano y a la necesidad de que allí en el Teatro de Verano pueda haber una intervención por parte de la Dirección de Obras y que ese lugar que es tan lindo y que se ha integrado tan bien a nuestra comunidad se pueda hacer una pequeña modificación para solucionarle el problema que tienen los adultos mayores a la hora de subir las escaleras para acceder a la tribuna del Teatro. Esa necesidad la planteamos hace algunas semanas, y pensamos que es una pequeña intervención, que con ello va a mejorar muchísimo el acceso de los adultos mayores a la tribuna del Teatro de Verano; se viene ahora una temporada donde seguramente las actividades allí en el Teatro van a ser numerosas, por lo tanto ojalá la Dirección de Obras, el Intendente, pueda comprender esta situación y de alguna manera pueda solucionar esto, con muy poco. Una vez que lo publicamos en las redes sociales, recibimos muchísimos mensajes de adultos, inclusive personas que utilizan sillas de ruedas, donde nos

expresaban la dificultad que tienen para poder acceder allí. Entonces, nos gustaría que esto pueda, de alguna manera comenzar su curso. Otro tema importante para nosotros, que le pedimos a la Intendencia y al Intendente, y que pueda ser prioritario, es la obra de la Cañada, de algunos metros de acá del Cerro del Marco, esa cañada lamentablemente le genera una serie de inconveniente a los vecinos, y es necesaria una intervención allí por parte de la Dirección de Obras. Nuestro deseo y nuestro interés es que esa obra sea tomada como prioritaria, porque hay vecinos que hacen muchos años que la están pasando muy mal. Es un lugar hermoso realmente del Cerro del Masco, hay dos miradores preciosos allí, donde con un poquito de intervención, un poquito de cuidado no tengo la menor duda de que va a ser un punto importante para que los vecinos puedan disfrutar de ese Cerro. Y por último, Sr. Presidente, pero no menos importante, quizás uno de los aspectos más importantes, es que en los últimos días no hemos tenido noticias, y hemos lamentado que esta Casa no se ha hecho eco de la denuncia que recibió el Sr. Marcio Protti, y para nosotros pensamos que se hace necesario que los Ediles podamos de alguna manera intervenir en este asunto; hay herramientas constitucionales que nos permiten investigar los hechos, y si no tenemos por parte del Ejecutivo una investigación o una respuesta, me parece que desde esta Casa tenemos que enviar un mensaje para que estas cosas nunca más sucedan. No sabemos si las denuncias son ciertas o si son equivocadas, lo importante acá es que las autoridades podamos actuar en consecuencia e investigar. Estos hechos son graves, hay

situaciones que nunca más se pueden repetir y para nosotros hay que de alguna manera brindar un mensaje de seguridad a todos los vecinos del Departamento. Hay que ser y parecer, y en este ser y parecer nosotros, nuestra actitud es fundamental. Que si hay una persona en el Departamento de Rivera que recibe un mal trato por parte de algún funcionario, que pueda tener la seguridad que si hace la denuncia va a encontrar, al menos un Cuerpo como esta Casa legislativa, que le va a dar trámite y va a investigar la situación. Solicito que estas palabras vayan directamente al Sr. Intendente del Departamento, y a la prensa en general. Gracias.- **3-Sr. Edil**

Waldemar Mancebo: Muchas gracias, Sr. Presidente. Un Sector Político ha planteado la propuesta de eliminar los Liceos Militares, cual integrante gremial al que se ha denostado su corporación me propongo en estas pocas palabras demostrar lo ridículo de esa aseveración. Probablemente por la sana ignorancia de no conocer in situ, la realidad interna que hace del diario vivir y la razón de ser de un Liceo Militar, o tal vez, de una ideología político-partidaria. Se han vertido expresiones y fundamentos poco pragmáticos y ajustados a la realidad que no hacen más que dejar en evidencia que dicho planteamiento responde solamente a un sentimiento incomprendible en pleno siglo XXI de rechazar todo aquello vinculado al ámbito militar y en este caso sin argumentos firmes y verdaderos de lo que en esencia se vive y aporta para la sociedad toda, en la formación de adolescentes en este tipo de Instituto. Sería bueno e interesante, recibir las oportunas críticas, siempre y cuando fueran pragmáticas, acerca de cuáles

son los motivos que llevan a dicho planteamiento. Un Liceo Militar, es eso, un liceo que funciona bajo la órbita del Ejército Nacional, pero ajustado en cuanto a su funcionamiento en sí, y a la propuesta académica, a lo que establece ni más ni menos la Autoridad Nacional de la Enseñanza Pública. No entendemos cuáles son las reales críticas a esta propuesta educativa, siendo que ni más ni menos, se trata de un liceo común y corriente que por cierto cumple con las características adicionales que tal vez, creemos, son las que en cierta forma molestan a quienes han planteado esta idea contraria de su existencia. Un alumno del Liceo Militar, es un adolescente como cualquier otro, que sólo posee la diferencia de levantarse en la mayoría de los casos, a muy tempranas horas de cada mañana para asistir a clases; que debe recibir clases de las diferentes asignaturas a lo largo de una jornada completa que en muchos de los días se extiende hasta más allá del atardecer, que complementa sus estudios con una actividad física integral que no hace más que contribuir a su desarrollo físico y su salud, que le permite competir de igual a igual con otros Centros de Enseñanza Media en las diferentes disciplinas obteniendo en la mayoría de los casos, puestos de privilegio que no son más que un premio a su esfuerzo, tesón, dedicación y espíritu de Cuerpo en aras del nombre de la Institución. Tal vez se vea como algo inconveniente, que en varias oportunidades a lo largo del año, estos alumnos participen de Campamentos y actividades en los cuales reciben capacitación en temas de supervivencia, Primeros Auxilios, tratamiento de heridos y su traslado, purificación de agua para

supervivencia, transponer cursos fluviales improvisando balsas, armado y disposición de campamentos de campaña, diversas actividades de colaboración con distintas Instituciones con fines filantrópicos, competencias internas, porque el competir, no es más que fomentar el esfuerzo de superación y en definitiva, demostrarse a sí mismos los valores y potenciales de los cuales son capaces. En referencia a las condiciones de ingreso, no compartimos el concepto que se maneje la política de selección en base a antecedentes familiares, ideológicos o de clase social, sino que solamente se responde a una selección, previos concursos de Oposición y Méritos, donde cada postulante debe demostrar sus capacidades y nivel académico. No han sido pocas las situaciones en las cuales ha ingresado un alumno por méritos, proveniente de alguna familia sumamente humilde, para lo cual, el espíritu de compañerismo y solidaridad, ha llevado a que quienes han podido, colaboren para la compra o suministro de sus uniformes o enseres necesarios para desarrollar sus actividades, así lo haga. Es así mismo falso el concepto u opinión vertida, en cuanto a que los alumnos del Liceo Militar son exclusividad de futuros ingresos a los cuadros de formación de oficiales, ya que en el transcurrir de los tiempos, entre los egresados de dicha Institución, no hay solamente Militares, sino que hubo y hay, profesionales universitarios, comerciantes, docentes, taxistas, empleados comunes y hasta Ediles de este plenario, pero con una raíz en común y un sentimiento muy particular de pertenencia y camaradería, que lleva a que hoy, hay innumerables grupos de amigos que

han permanecido unidos en el tiempo a pesar del transcurso o destino de sus vidas, respondiendo a aquellos años pasados o recientes donde compartieron una parte esencial de sus vidas. Sin ir más lejos, aquellos que compartieron conmigo hace ya 49 años, este sábado nos volvemos a juntar, como muchas veces anteriores a recordar las vivencias perdidas en el tiempo y a compartir las experiencias en los caminos que cada uno siguió. Solicito la divulgación de estas palabras a la ciudadanía por medio de la prensa, para que se entienda la opinión y el sentimiento genuino y real de quienes en diferentes épocas y lugares de nuestro Uruguay fuimos y somos orgullosos de haber pertenecido a un Liceo Militar. Muchas gracias.- **4-Sr.**

Edil Antony Meneses: buenas noches, Sr. Presidente, y a todos los presentes. Quisiera felicitarlo, y desearte una excelente gestión. Y bueno, Sr. Presidente, como de costumbre, voy a traer algunas connotaciones y algunas obras, a conocimiento de lo que ha hecho y realizado este gran Gobierno Nacional, que aquí en esta Casa y en otros lados, ha sido tan cuestionado y criticado injustamente, y mal, porque cuando salen con algo tienen que echar para atrás y dar vuelta. Y la verdad, que si se ha hecho cargo, que si sabe llevar al país a un puerto seguro. Y ya que hablé de puerto cómo no tocar lo que en estos días ha presentado el Senador de la República Luis Alberto Heber en el Parlamento, que son lo que le pasa a Fiscalía, de las denuncias graves, y la corrupción y todo lo que hablaban, que incluso aquí se llegó hablar de algo. El tema del Puerto, una vez más esos versos y esos cánticos que repiten y repiten como loros caen por tierra,

no pudieron tener los votos suficientes para trancar nada en el tema del Puerto, lo llevaron a la Justicia, como tienen todo el derecho de hacerlo, y la Justicia desestima, y dice que no hubo tal corrupción, y tales irregularidades en los contratos, y más una vez ese verso cae por tierra. Quieren hablar de gestión, y hacerse cargo, aquellos que defendían y defienden a corruptos, e incluso defendieron a su tiempo la regasificadora, los creadores de gas Sayago, 213 millones de dólares perdidos, con personas procesadas, con los que hicieron los contratos, con cargos inconstitucionales, con Directores Internacionales que cobraban más que el Presidente de la República, por ejemplo, todo eso pasó en el gobierno del FA, por si le queda dudas a alguno. Con esa plata se podían haber realizado 71 hospitales, 223 centros Caif, o pagado todas las vacunas incluso las vacunas de la pandemia, con ese monto perdido, mal gastado, con contratos que dejó un gran agujero en el país. Igualmente tengo que destacar que el FA ha encontrado su mejor versión, el ser oposición porque de ahí no van a salir, y no se van a mover, porque las realidades nacionales apuntan a que así sea, a que no vayan a ser gobierno, porque cuando lo hicieron, no lo hicieron nada bien, y no van a tener la oportunidad de volver hacerlo, por lo menos en el corto plazo. Y no sigo perdiendo mi tiempo con esto, pero me pareció importante destacar, y voy a lo primero, cuando aquí se critica al Ministerio de Ambiente, por ejemplo, que no hacía nada, que era para acomodar gente, entre OSE y el Ministerio de Ambiente se aprobó en estos días pasados una licitación de unos 349 millones de dólares para la red de

saneamiento, para llegar al interior profundo, al interior del interior, pasar de un 40% a un saneamiento en el interior a más de un 70%. 349 millones de dólares destinados a saneamiento, problema tan complejo en el país, más 257 mil familias beneficiadas con estas obras, abrieron la licitación, en marzo-abril se pretenden arrancar con la apertura de estos sobres, de la licitación en cuestión, y más 150 mil personas serán beneficiadas, alcanzará en forma directa unos 2500 puestos de trabajo, más todo lo indirecto en esas zonas beneficiadas, que son el interior del interior como vuelvo a repetir, y en el caso de Rivera, Vichadero que es la que cuenta con menos saneamiento. 812 km de tuberías y redes de alcantarillado sanitario, 48 plantas de tratamiento de agua residual, y si así también es un trabajo en conjunto del Ministerio de Ambiente, OSE, OPP, y Ministerio de Economía, que para explicarle a la Sra. Edil que hablaba lidera la iniciativa el Ministerio de Ambiente. Me alegra saber que una problemática de salud, es tan importante para los ciudadanos, y más para los ciudadanos del interior que es los que más necesitan ese tipo de obras, y que ahora se pueden alcanzar. También tenía pensado hablar del tema ASSE, pero como no dará el tiempo es corto, quizás lo dejó para una próxima, pero es una buena que se largue desde el gobierno un proyecto para que cuando el beneficiario del hospital llega a la farmacia y falta algún medicamento pueda con un ticket impreso ahí en el momento pueda ir y comprarlo sin costo ninguno en la farmacia del barrio, o una farmacia privada, la verdad que es un muy buen proyecto y la próxima Media Hora si me da tiempo

este año, trataré de desarrollar más profundo así como las otras obras del Gobierno. Así que bueno, aquellos que denuncian corrupción, que denuncian conexiones con narco y eso, háganlo en Fiscalía porque acá no es el lugar, y vayan hasta ahí si tienen las pruebas necesarias. Sr. Presidente, solicito que mis palabras pasen a prensa general, muchísimas gracias.- **5-Sr. Edil Juan C. Merladett:** Muchas gracias, Presidente, buenas noches a todos. Mi tema es un tema de campaña, de la campaña digo, porque es un tema ya conocido pues una compañera ya se refirió al tema en el mes de octubre, no me acuerdo el nombre de la compañera. Bueno, fue los robos que hubieron, una ola de robos en las casas de campaña en la zona de Amarillo. Y, bueno, en una noche creo que llegaron a robar como en cinco casas que son casas que por la noche no estaban habitadas. Bueno, fue así que los vecinos consiguieron una reunión con el comando, como dicen Jefe de Policía, Sub Jefe, Comisario de zona, fueron todos a la Escuela 10 de Amarillo, una escuela muy conocida por la fiesta de campo abierto, y ahí la reunión estuvo muy buena, mucha gente, todos los vecinos, lo único que llegado el momento había gente que hablaba de pelear, pero son cosas que la policía trata de arreglar, de modificar. Bueno, ahí ya el tema venía más difícil porque hace un tiempo atrás hubo un copamiento en esa zona, pero hace un buen tiempo, fue antes de la pandemia que hubo un copamiento que nunca se pudo saber; así que el día de la reunión ya llegó la policía, el Jefe, todos con la buena noticia que ya una persona de esas que andaban ahí ya estaba detenido. Bueno, se charló

mucho, se habló de todo un poco, algunos vecinos que en el centro poblado tienen cámaras, esas cámaras pueden ayudar cuando pasa algún vehículo. Y se habló de formar un grupo de WhatsApp entre todos y se formó el grupo, somos treinta participantes en el grupo de WhatsApp, y decía el Jefe que con ese mecanismo...porque se habló mucho que en la zona andaban autos por la tarde o por la noche y que los vecinos no conocían, no sabían de quién, en campaña todo el mundo se conoce y se conocen los autos de todos los vecinos, entonces el Jefe sugirió que con el WhatsApp cuando pasara un auto desconocido se podría comunicar un vecino a otro y a la Comisaría, y la Comisaría puede salir a identificar quién anda en el auto. Así que, como le decía, me incluyeron en el grupo, yo no soy exactamente de esa zona pero me pusieron ahí, y somos treinta. Y ta, yo dejé pasar un tiempo y llamé a la Seccional y me comunicaron que habían cinco personas ya, últimamente hace unos días ya habían detenido a cinco personas. La zona está tranquila ahora, parece que no han robado más. También hablaba de robo, pero creo que también hubo algún abigeato. Ahora se tranquilizó, la mala noticia es que los vecinos dicen que lamentablemente esa gente no van a prisión, esa gente queda medio en libertad, no sé, ya ni se entiende cómo es el tema, pero bueno, la policía hizo lo que podía hacer, me parece; y ahora ya hay un poco más de tranquilidad. Creo que era eso lo que tenía para decir. No sé si cabe decirla a la Jefatura, como algún agradecimiento, no sé si podría ser posible, con la policía me parece que ellos son los que tienen que trabajar.- **Sr. Presidente:** disculpe, Sr. Edil, ¿usted solicita que

sus palabras pasen al Comando de la Jefatura?- **Sr. Edil Carlos Merladett:** como un agradecimiento podría ser ¿no? sí, yo creo que sí, como un agradecimiento por las actuaciones. Muchas gracias.- **6-Sr. Edil Heber Freitas Turnes:** Sr. Presidente y Sres. Ediles. Todo en nuestra vida tiene un límite ¿verdad? Pues bien, se preguntarán de qué se debe tratar. Sobre este tema entiendo, que así como yo y muchas personas que estamos pasando por esta situación, mes a mes cuando debemos ir a los cajeros del BROU a retirar efectivo, tanto en el propio local del Banco o en las sub-agencias Frontera de la Paz, ubicado allí en el Ta-Ta. Todos los meses nos encontramos con largas filas, a la intemperie, ya que en el Banco cuenta con dos cajeros habilitados y en la sub-agencia un solo cajero. Sr. Presidente, no entiendo el criterio que adoptan las autoridades del Banco de nuestro “Banco País”, nuestro Banco República, que sabiendo que se han depositado los salarios para activos jubilados, siempre los primeros días de cada mes, no tomen medidas al respecto. Esto también en algunas ocasiones limita el retiro por debajo de lo permitido. Eso es inaceptable, Sr. Presidente. En tal sentido, solicito que mis palabras sean enviadas al Sr. Gerente del Banco de nuestra ciudad y al Presidente de dicha Institución Esc. Salvador Ferrer, con el objetivo de ver si esta situación sea subsanada de una vez por todas, de lo que será así la ciudadanía se lo va agradecer. Por otro lado, Sr. Presidente, deseo por este intermedio solicitar el envío de esta exposición al Sr. Presidente de la República Dr. Luis Alberto Lacalle y a la Sra. Ministro de Economía y Finanzas Cr. Susana Arbeleche, en el

entendido que no se han fijado en el reajuste anual de los salarios, jubilaciones y pensiones que el mismo no sea en primer lugar diferenciados entre activos que siempre es mayor y pasivos y pensionistas, ya que los activos, algunos cuentan en algunos casos con salario vacacional, aguinaldo y los públicos con otros beneficios sobresueldos y aguinaldo. Y aquellos que aportamos una vida entera, como yo, que aporté 42 años, no contamos con ningún beneficio, es decir, solamente jubilación. Ante esta diferencia que cada vez el que cobra más, siempre va a tener el mayor reajuste, por los porcentajes que otorga el gobierno central. Ahora pregunto, no sería mejor para que la brecha no vaya creciendo ¡vaya!, al que gana más el gobierno podría reajustar todo, no por porcentaje sino por partidas fijas, por franjas de salario a jubilaciones y pensiones, entiendo que de ser así esa gran diferencia de los altos salarios se estaría reduciendo esta diferencia, porque el 6% de un salario de 300 mil pesos no es lo mismo que una jubilación de 20 o 30 mil pesos. Por otro lado y por último, Sr. Presidente, también quiero solicitar al Sr. Secretario General, que imparta órdenes a los funcionarios recepcionistas al ingreso al local de este Legislativo, todo Edil debe cumplir con lo que establece el Art. 82 del Reglamento General, cosa que deben leer algunos que no lo han leído. Cosa que todos los Ediles en general tengan conocimiento de hecho, lo deben tener presente, esta solicitud se basa en no tener que tomar decisiones desagradables en algunos momentos, como pasó el día lunes. Gracias, Sr. Presidente.- **Sr. Edil Heber Freitas Turnes:** solicito que sea incluido en el Orden del Día el

informe 17 de la comisión de Hacienda.- **Sr. Presidente**: pasamos a votar la solicitud del Sr. Edil, por la **Afirmativa, unanimidad 23 votos**.- **Sr. Edil Luis A. López**: era para solicitar un minuto de silencio, antes de comenzar la parte de lectura de los informes de comisiones; un minuto de silencio por una compañera, Nelly Teresita Viera “La Chola”, querida compañera de la lista 15 del Partido Nacional, partió, se levantó...y nada, un minuto de silencio en homenaje a esa gran compañera, a esa gran blanca.- (*Minuto de silencio*) – **Sr. Presidente**: transmítale los saludos a la familia de parte de todos los compañeros Ediles y funcionarios.- **ANEXO I – INFORMES DE COMISIONES – COMISIÓN DE LEGISLACIÓN – ASUNTO 01** **Sr. Secretario**: Inf. N°70/23 - VISTO: Expediente N.º2022-1555 (Electrónico) de la IDR, Municipio de Tranqueras - Memorando 075/2022 “Albergue Cero Callejeros” cesión en comodato del predio padrón N.º3731 de la ciudad de Tranqueras. RESULTANDO: Que estas actuaciones ya fueron consideradas anteriormente por esta Asesora y aprobadas por este Legislativo Departamental, y ahora regresan con la finalidad de subsanar un error que hubo en el número de padrón (fs. 83), solicitándose por parte de la IDR la anuencia para ceder en comodato el padrón 3922, parte, con una superficie de 4 há, conforme plano agregado a fs. 55 y proyecto de contrato de comodato de fs. 57 y 58, por un plazo de 20 años. CONSIDERANDO: que esta Comisión ya había estudiado estas actuaciones e inclusive mantuvo una reunión con la Sra. Presidente de la citada fundación. III) Que

asistieron a la Comisión los Sres. Ediles José María Antuña (PC), Esteban Quiroz (PC), Robert Costa Quevedo (PC), Nancy Olivera (PN), Mariano Camacho (PN) y Aída González (FA), con el asesoramiento jurídico de los Dres. Hugo Lavecchia y Juan Ignacio de Arteaga. ATENTO a lo precedentemente expuesto, **VUESTRA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, POR UNANIMIDAD (6 votos), ACONSEJA:** Conceder la anuencia solicitada por la Intendencia Departamental que luce a fs. 83 de autos, para autorizar la cesión en Comodato del predio Padrón N.º 3922, parte, por un período de 20 años, con una superficie 4 há, a favor de la Fundación Cero Callejeros. Firman Ediles Nancy Olivera (Sria.), José María Antuña (Pte.).-

Sr. Presidente: unanimidad 30 votos afirmativos.- ASUNTO 02) Sr. Secretario: Inf. N° 71/23 - VISTO: Expediente N.º 2023-8791 (Electrónico) de la IDR, ficha 589/2023, Juan Pablo Delgado Mas y Peregrina Edith Richard Souto (MEVIR) solicitan fraccionamiento del Padrón Rural N.º 11.603 de nuestro Departamento, ubicado en el Centro Poblado de Las Flores. RESULTANDO: que se trata de un fraccionamiento en la zona rural de nuestro Departamento, a través de un régimen de excepción previsto para fraccionamientos encuadrados en programas de MEVIR, el cual se encuentra dispuesto en el Artículo 457 de la Ley 19.924 de 18/12/2020. II) Que a través de un decreto departamental con fuerza de ley podrá aprobarse una recategorización de suelo en las hipótesis previstas en la normativa antes citada, y así autorizarse el fraccionamiento. CONSIDERANDO: Que esta Comisión ya había estudiado estas

actuaciones, por lo que, mediante el informe N.º 63/2023 y de acuerdo a lo informado por Asesoría Jurídica de esta Junta y Asesoría Jurídica de la Intendencia Departamental, sugirió al Plenario devolver estas actuaciones a la Intendencia Departamental, solicitando manifestara en qué categoría deseaba ubicar el suelo hasta ahora rural (urbano o suburbano) a través de un proyecto de ordenanza, a remitirse a este Legislativo para su estudio. II) Que ahora, desde la Intendencia Departamental regresan estos obrados, con una propuesta de recategorización de suelo Rural a Urbano. III) Que asistieron a la Comisión los Sres. Ediles Esteban Quiroz (PC), José María Antuña (PC), Robert Costa Quevedo (PN), Nancy Olivera (PN), Mariano Camacho (PN) y Aída Gonzalvez (FA), con el asesoramiento jurídico de los Dres. Juan I. de Arteaga y Hugo Lavecchia. ATENTO A ello, VUESTRA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, POR UNANIMIDAD (6 votos), ACONSEJA: 1. Conceder la anuencia solicitada por la Intendencia Departamental, Resolución N.º 4487/23, para aprobar la anuencia pertinente para la recategorización del suelo Rural a Urbano del Padrón N.º 11.603, destinado al Programa de MEVIR en el Centro Poblado Las Flores, del Departamento de Rivera, y posterior fraccionamiento. 2. Aprobar el Proyecto de Ordenanza para la recategorización del inmueble rural N.º 11.603 del Centro Poblado Las Flores de nuestro Departamento, el que quedará redactado de la siguiente manera: “ORDENANZA SOBRE RECATEGORIZACIÓN DE INMUEBLES RURALES EN CENTRO POBLADO LAS FLORES DE NUESTRO DEPARTAMENTO,

DESTINADO AL PROGRAMA DE MEVIR” Artículo 1º) Aprúebase la recategorización del suelo Rural a Urbano del Padrón N.º 11.603, 6^a Sección Judicial y Catastral del Departamento de Rivera, ubicado en el Centro Poblado Las Flores, a efectos de su posterior fraccionamiento. Artículo 2º) Esta recategorización se realiza al amparo de lo dispuesto en el Artículo 457 de la Ley 19.924 de 18/12/2020, pues afecta inmuebles anteriormente rurales destinados a programas de MEVIR – Dr. Alberto Gallinal Heber. Firman Ediles Nancy Olivera (Sria.), José María Antuña (Pte.).- **Sr. Presidente: unanimidad 29 votos afirmativos.- ASUNTO 03**

Sr. Secretario: Inf. N°72/23 - VISTO: Expediente N° 2023-569 (Electrónico), ficha 662/2023, Juez de Paz Cecilia Irigaray solicita exoneración de patente de rodado. RESULTANDO: Que la vía de excepción se debe a que la solicitud formulada no se encuentra prevista en el Artículo 46 de la Ordenanza General de Tránsito, ya que dicha normativa exonera únicamente al vehículo de los Sres. Jueces Letrados y Sres. Fiscales Letrados, que ejerzan funciones en el Departamento. CONSIDERANDO: Que por parte del Ejecutivo Departamental se solicita la anuencia de este Legislativo para que, por vía de excepción, se autorice la exoneración del pago de la patente del vehículo de propiedad del Sr. Juez de Paz. II) Que existen antecedentes al respecto; III) Que asistieron a la Comisión los Sres. Ediles José Ma. Antuña (PC), Esteban Quiroz (PC), Robert Costa Quevedo (PC), Nancy Olivera (PN), Mariano Camacho (PC) y Aída Gonzalvez (FA), con el asesoramiento jurídico de los Dres. Hugo

Lavecchia y Juan I. de Arteaga. ATENTO A ello, VUESTRA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, POR UNANIMIDAD (6 votos), ACONSEJA: Conceder por vía de excepción, la anuencia solicitada por Res. N.º 4607/2023 de la Intendencia Departamental, para que se exonere del impuesto de patente de rodado al vehículo matrícula FRF 6320, Padrón N.º 903536218, por el ejercicio 2023, propiedad de la Dra. Cecilia Silva Irigaray, Juez de Paz Departamental 3º Turno de Rivera. Firman Ediles Nancy Olivera (Sria.), José María Antuña (Pte.).- **Sr. Presidente: unanimidad 29 votos afirmativos.- ASUNTO 04) Sr. Secretario:** Inf. N°73/23 - VISTO: Planteamiento realizado por el Sr. Fernando Wilfredo Da Silveira, en el cual plantea una inquietud para la regularización de su vivienda, la cual es predominantemente de madera. RESULTANDO: que según surge de la nota, el gestionante presentó ante la IDR planos para la regularización de la misma, cuyo trámite generó el Expediente N.º 2022/12390. II) que de acuerdo a lo que se le informó por parte de la IDR, la regularización pretendida no cumple con el Plan Director, ni con la Ordenanza N.º 129 (Art. 10 y 11) y la normativa de Higiene y Edificación (Art. 5, 11, 12 y 13) vigente. III) Por ese motivo, el actor se presenta solicitando la autorización de la regularización de la vivienda por vía de excepción, ya que no cumple con las normativas vigentes antes mencionadas. CONSIDERANDO: que esta Comisión recibió el planteo formulado por el Sr. Fernando da Silveira, dejando constancia que lo solicitado por el gestionante no está dentro de las competencias de esta

Junta Departamental, ya que para ello se requiere de la iniciativa de la Intendencia Departamental. II) que al existir un expediente en trámite en el Ejecutivo Departamental, se sugiere al gestionante presente la solicitud directamente ante la Comuna. III) que estuvieron presentes en la reunión los Sres. Ediles José Ma. Antuña (PC), Esteban Quiroz (PC), Robert Costa Quevedo (PC), Sergio Rauduvinicke (PC), Mariano Camacho (PN), Nancy Olivera (PN), y Aida Gonzalvez (FA), con el asesoramiento jurídico de los Dres. Hugo Lavecchia y Juan I. de Arteaga. ATENTO A ello, VUESTRA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, POR UNANIMIDAD (7 votos), ACONSEJA: 1. Remitir estas actuaciones para el correspondiente estudio de la Intendencia Departamental. 2. Notificar al gestionante sobre lo actuado. Firman Ediles Nancy Olivera (Sria.), José María Antuña (Pte.).-

Sr. Presidente: unanimidad 29 votos afirmativos.- **COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO - ASUNTO 05)** **Sr. Secretario:** Inf. N°17/23 – Visto: Of. 6258/23 – Tribunal de Cuentas Resol. 3042/23, relacionada con la modificación presupuestal de la IDR. Resultando: que la IDR remitió el 30/6/23 a la Junta Departamental proyecto de modificación presupuestal para el periodo 2023-2025. Considerando: 1) que el Tribunal de Cuentas, por Res. 2290/23 formuló tres observaciones a las modificaciones presupuestales. 2) que esta Junta Departamental dispuso aceptar las observaciones siendo aprobadas por mayoría (19 votos en 28 Ediles presentes). 3) Que, en dicha oportunidad se contó con la presencia de los Sres. Ediles: Heber Freitas, José Luis Pereira, Roberto da Silva,

Fabricio Méndez, Fernando Araújo; asistió como oyente el Edil Nilo Castro. Atento a lo precedentemente expuesto, vuestra comisión de Hacienda y Presupuesto, por unanimidad (5 votos), aconseja: 1) reiterar la solicitud a la Intendencia Departamental para que realice las correcciones dispuestas por el Tribunal de Cuentas al proyecto de modificación presupuestal 2023-2025, remitiéndolas a este Legislativo departamental. 2) una vez recibidas por esta Junta departamental las correcciones efectuadas por el Ejecutivo a la citada enmienda, remítase directamente al Tribunal de Cuentas a través de la Mesa de esta Corporación. Firman Edil José Luis Pereira (Srio. Ad-hoc.), Edil Heber Freitas (Pte.).- **Sr. Presidente: por la afirmativa, 27 votos unanimidad.- COMISIÓN DE NOMENCLATURA - ASUNTO 06) Sr. Secretario:** Inf. N°21/23 – VISTO: Ficha 587/23. Reunión mantenida con el director del Museo departamental Prof. Eduardo Palermo el pasado 21 de corriente, donde se trataron temas relacionados con la historia de nuestra ciudad y particularidades de cada zona de la misma. También la importancia del "patrimonio social" que es cuando los ciudadanos se apropián de nombres, lugares, que le dan identidad. También se analizaron criterios historiográficos para la asignación de nombres al nomenclátor del Departamento. RESULTANDO: Que se evacuaron consultas por parte de los señores Curules con respecto a situaciones históricas y la justificación de su destaque en el nomenclátor. CONSIDERANDO: 1) Que el profesor Palermo en su calidad de historiador e investigador y director del Museo

Departamental puso a disposición de la comisión su disponibilidad para acompañar a ésta en una recorrida didáctica en el sitio de la batalla de Masoller de 1904. 2) Que en la oportunidad se contó con la presencia de los señores Edites: Nuri Rodríguez, supl. Nilo Castro, supl. Ítalo Guarisco, supl. Luciano Machado, supl. Alex Guevara, supl. Yanina Caballero, y Waldemar Mancebo. ATENTO A ELLO la Comisión de Nomenclatura aconseja: Solicitar anuencia para que esta asesora visite el sitio histórico de la batalla de Masoller con la compañía del director del Museo Departamental. Con fecha a coordinar. Firman Alex Guevara (Srio. Ad-hoc.), Nuri Rodríguez (Pte.).- **Sr. Presidente:** **unanimidad 28 votos afirmativos.**- **COMISIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTES - ASUNTO 07)** **Sr. Secretario:** Inf. N°22/23 – VISTO: que, de acuerdo al Artículo 69 del Reglamento de esta Corporación, se debe designar Presidente y Secretario de esta asesora. RESULTANDO: que se procede a la elección de Presidente y Secretario de la misma. CONSIDERANDO: I) Que se propone al Sr. Edil Edgar Leivas como Presidente y al Sr. Edil José Vargas como Secretario. II) Que en dicha oportunidad se contó con la presencia de los Sres. Ediles: Marco A. da Rosa (PC), José Luis Pereira (PC), Richard González (PC), Edgar Leivas (PC), José Vargas (PN), Pablo Saravia (PN), y Nelson Rodríguez (FA). ATENTO a lo precedentemente expuesto; VUESTRA COMISIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTES; **POR UNANIMIDAD (7 VOTOS) ACONSEJA:** 1- Designar al Sr. Edil Edgar Leivas como Presidente. 2- Designar al Sr. Edil José Vargas como

Secretario. 3- Habiendo dado conocimiento, archívese. Firman Ediles José Vargas (Srio.), Edil Edgar Leivas (Pte.).- **Sr. Presidente**: es a conocimiento.- **ASUNTO 08) Sr. Secretario:** Inf. N°23/23 – VISTO: ficha 628/2023 - IDR Oficio N° 1180/2023, resolución 177 T/2023 6/10/2023, Dirección General de Tránsito y Transportes acerca de la reducción de límite velocidad máxima permitida en Guido Machado Brum, a 45 km, en toda su extensión. RESULTANDO: que se da lectura de lo remitido por la IDR. CONSIDERANDO: I) que el mismo es a conocimiento de la Asesora y de la Junta. II) Que en dicha oportunidad se contó con la presencia de los Sres. Ediles: Marco A. da Rosa (PC), José Luis Pereira (PC), Richard González (PC), Edgar Leivas (PC), José Vargas (PN), Pablo Saravia (PN), y Nelson Rodríguez (FA). ATENTO a lo precedentemente expuesto; VUESTRA COMISIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTES; POR UNANIMIDAD (7 VOTOS) ACONSEJA: Habiéndose tomado conocimiento, archívese. Firman Ediles José Vargas (Srio.), Edil Edgar Leivas (Pte.).- **Sr. Presidente**: **unanimidad 29 votos afirmativos.**- **COMISIÓN DE DESCENTRALIZACIÓN, MUNICIPIOS Y JUNTAS LOCALES - ASUNTO 09) Sr. Secretario:** Inf. N°13/23 – VISTO: Ficha N°524/2023, en la que se invita al Director Q.F. Alejandro Bertón a concurrir a esta asesora a fin de brindar información respecto a temas pendientes para el Municipio de Vichadero. RESULTANDO: Que estuvieron presentes los Ediles: José Luis Pereira, Álvaro Pereira, Verónica Otero, Leandro Muñoz; Edis Morais, Froilán González y Eduardo Esteves.

CONSIDERANDO: I) que los temas abordados en esta asesora fueron referentes a: 1- situación Fideicomiso UPM y el Gobierno para Vichadero. 2- construcción de vertedero, recolección de residuos domiciliarios y levantes extraordinarios. En cuanto al primer punto, el Sr. Alejandro Bertón dice ser un tema de Vichadero, dejando claro que no depende de la Intendencia Departamental enviar ningún informe para poder realizar las compras de insumos como lo mencionó el subsecretario de Ambiente Gerardo Amarilla (como luce en informe 09/23 de esta asesora), recalando que el tema del fideicomiso de UPM y el gobierno es un tema tratado directamente con el Concejo de Vichadero, y que esto no depende de la IDR para enviar el informe necesario para la compra de insumos. A lo que se refiere al segundo punto, los residuos domiciliarios son traídos a la ciudad de Rivera dos veces a la semana, los levantes extraordinarios son traídos a un depósito intermedio, y las podas se resolverían con una chipeadora (a ser adquirida con recursos del Municipio). II) Que esta Comisión manifiesta estar conforme con la información brindada por el Sr. Alejandro Bertón. Atento a lo precedentemente expuesto, VUESTRA COMISION DE DESCENTRALIZACION, MUNICIPIOS Y JUNTAS LOCALES POR UNANIMIDAD DE (7 VOTOS) ACONSEJA: que tomado conocimiento por el Cuerpo, Archívese. Ediles Edis Morais (srio. Ad-hoc), José L. Pereira (Pte.).- **Sr. Presidente: unanimidad 30 votos afirmativos.- COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES - ASUNTO 10) Sr. Secretario:** Inf. N°07/23 – VISTO: 1- que estaba previsto la visita

de la Prevencionista de la IDR Sra. Mónica da Roza. 2- Se acuerda entre los presentes, modificar día y hora de reunión de esta asesora. RESULTANDO: que estuvieron presentes los Ediles Elizabeth Rodríguez, Nilo Castro, Delbia Pimentel, Camila González, Sergio Meneses, Margarita García y Marta Diniz. CONSIDERANDO: Se realizaron diversas preguntas al respecto del control realizado por la Prevencionista en las distintas dependencias de la Intendencia. Atento a lo precedentemente expuesto: VUESTRA COMISION DE ASUNTOS LABORALES, POR UNANIMIDAD DE (7 VOTOS) ACONSEJA: 1-Volver a invitar a la Sra. Mónica da Roza a concurrir a esta asesora, a fin de recabar más información al respecto de su trabajo al concluir un año en el desempeño de éste (fecha y hora a coordinar). 2- Cambiar los días de reunión de la comisión para los jueves a las 18:00 hs. a partir de la próxima reunión de ésta. Firman Ediles Marta Diniz (Sria.) Elizabeth Rodríguez (Pte.).- **Sr. Presidente: unanimidad 30 votos afirmativos.- Sra. Edil Aída Gonzalvez:** Sr. Presidente, hay dos temas que no sé por qué razón no se trataron, y que son de bastante urgencia. Una es la preocupación de los vecinos de las viviendas del SIAV de Santa Isabel, que les llegó una notificación que tienen que pagar prácticamente 140 mil pesos cada vivienda, ¿saben?, las primeras viviendas que es de gente trabajadora, humilde; y ellos buscaron por todos lados que le redujeran la cantidad de tiempo para pagar la contribución, que le redujeran en los años para pagar. Y acá no se trató ese tema y esa gente no puede quedar con esa angustia

hasta que nosotros nos reintegremos en febrero. No sé si ameritaría también una extraordinaria después que se vea el informe este, que no sé por qué no se leyó. Y el otro tema es invitar a Patricia antes que cierre el año, que estaría bueno, la Directora departamental especializada en Violencia de Género, que tampoco se leyó ahora, no sé por qué. Equidad y Género, la comisión.- **Sr. Secretario:** Sr. Presidente, lo que habla la señora Edil, el primer tema es de la comisión de Hacienda, en este momento el funcionario está suspendido; antes de retirarse de la oficina él cambió la clave de la computadora y cuando el funcionario suplente fue a abrir no pudo imprimir lo decidido por la comisión. Este tema en el día de mañana ya se está resolviendo y entraría para la próxima sesión del miércoles próximo. Sobre el segundo tema falta la firma del presidente. Sobre el segundo tema que usted me planteó.- **Sra. Edil Aída Gonzalvez:** ¿el miércoles va a haber sesión?.- **Sr. Secretario:** sí, efectivamente.- **Sr. Edil José Luis Pereira:** en el Anexo II – inciso 5, voy a solicitar que se lea el planteamiento. Simplemente que se lea.- **ANEXO II – ASUNTOS ENTRADOS DE LOS SRES. EDILES - 1º) EDILES ELIZABETH RODRÍGUEZ, EDGAR LEIVAS, ENRIQUE GUADALUPE – fecha de entrada 22/11/2023, ficha 046/2023**, adjuntan Acta de la Comisión de Tránsito y Transporte del Congreso Nacional de Ediles, que sesionó en la ciudad de Melo, Departamento de Cerro Largo, los días 17, 18 y 19 del corriente. **R/A disposición de los Sres. Ediles. 2º) SUPLENTE DE EDIL TANIA VARGAS – fecha de entrada 23/11/2023, ficha 439/2023**, adjunta Acta

N.º 1 de la Comisión de Equidad y Género de la Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles, que se realizó en la ciudad de Melo, Departamento de Cerro Largo, los días 17, 18 y 19 del corriente. **R/Pase a la Comisión de Equidad y Género. 3º) SUPLENTE DE EDIL ZULLY ROMERO BROCHADO, fecha de entrada 21/11/2023, ficha 682/2023**, solicita que la empresa Núñez retome sus horarios de viaje previos a la pandemia, en los recorridos; Melo – Vichadero – Rivera; Rivera – Vichadero – Melo. **R/Pase a la Empresa Núñez, a la Intendencia Departamental de Cerro Largo y al M.T.O.P. 4º) SUPLENTE DE EDIL MARGARITA GARCÍA DUCHINI – fecha de entrada 23/11/2023, ficha 683/2023**, plantea la necesidad de contar con servicio de Barométrica en la ciudad de Tranqueras. **R/Pase a la Dirección General de Desarrollo y Medio Ambiente de la IDR. 5º) EDIL JOSÉ LUIS PEREIRA, fecha de entrada 27/11/2023, ficha 687/2023**, presenta proyecto para el Cementerio del Lagunón. **R/Pase a la Comisión de Salud, Higiene y Medio Ambiente.- Sr. Secretario:** Sr. Presidente de la Junta Departamental Edil Larry Martínez. Presente. Amparado en el art. 56 inc. A del Reglamento Interno de este Legislativo departamental, solicita a usted tenga a bien derivar este proyecto a la comisión de Higiene y Medio Ambiente de esa Corporación y, a través de esta al Sr. Intendente Departamental. Exposición de motivos: me hago eco de un planteamiento que me formuló el ex Edil Ramón Roman Taroco quien, en representación de varios vecinos dice estar sumamente preocupado por el abandono del

predio del Cementerio viejo del Lagunón, como así también de los 5 panteones que quedan allí que, según él, el Intendente Marne Osorio en el año 2015 le dijo que declararía esos panteones como monumento histórico departamental. Allí quedaron sepultados muchísimos vecinos cuyo apellido se remontan al nacimiento de nuestro Departamento, que fueron sepultados bajo tierra, y que arriba de sus sepulturas hicieron panteones que fueron destruidos por la IDR cuando se construyó el nuevo Cementerio frente a éste; por tal motivo propongo: Proyecto: Art. 1º - Declárase monumento histórico los 5 panteones existentes en el Cementerio viejo del Lagunón. Art. 2- Constrúyase un cerco en todo el perímetro de lo que fue el cementerio, como así también que se realice un enjardinado y camineros para que permitan la visita de vecinos y hasta de turistas que, como es sabido muchos estilan visitar cementerios. Art. 3- Créase un espacio en el enjardinado para que se puedan arrojar cenizas de personas que desean ser cremadas, y cúbrase con una tasa por única vez para el depósito allí de cenizas. Sin otro particular, lo saluda muy atentamente, Edil José Luis Pereira, Partido Colorado – Lista 2000.- **Sr. Edil José L. Pereira:** simplemente, Sr. Presidente, pedí para que se diera lectura a la nota para que quede claro que muchas veces se puede trabajar en conjunto con la oposición, porque obviamente todos sabemos que el ex Edil Taroco era defensor a ultranza de su partido Nacional, pero bueno, agradecerle en primer lugar su confianza que tuvo conmigo para que pudiera canalizar ese proyecto y que seguramente estoy seguro que de esta Casa se le va a dar el

mejor tratamiento posible. Muchas gracias.- **6º) SUPLENTE DE EDIL ARIANO CAMACHO, fecha de entrada 28/11/2023, ficha 688/2023**, presenta inquietud de vecinos del Cerro del Marco, quienes solicitan la limpieza entorno a las escalinatas, cañadas, por lo que solicita se destine una cuadrilla para que periódicamente realice los mantenimientos y embellecimiento.**R/Pase a la Intendencia Departamental de Rivera.** **7º) EDIL CAMILA GONZÁLEZ, fecha de entrada 4/12/2023, ficha 694/2023**, solicita el pase en Comisión del Funcionario de la IDR, Miguel Padilla Suárez, Legajo N.º 5858, para cumplir funciones en la Secretaría de la Bancada del Partido Colorado, atento a lo establecido en el inciso e) del Artículo 83 del Reglamento Interno de esta Corporación. **R/A consideración del Cuerpo.**- **Sr. Presidente:** unanimidad 30 votos afirmativos.- **8º) SUPLENTE DE EDIL JIN TAN MENG, fecha de entrada 4/12/2023, ficha 695/2023**, presenta renuncia al cargo de Suplente de Edil de la 15 del Partido Nacional. **R/Dese conocimiento al Cuerpo, a la IDR, al funcionario de esta Junta encargado ante la JUTEP y División Financiero Contable de este Legislativo.**- **Sr. Presidente:** es a conocimiento.- **9º) SUPLENTE DE EDIL MARGARITA GARCÍA DUCHINI, fecha de entrada 4/12/2023, ficha 353/2023**, reitera inquietud de vecinos de Paso Platón, solicitando la intervención en el lugar, debido a la imposibilidad de transitar luego de las lluvias, a través del paso sobre la naciente del Río Tacuarembó. **R/Pase a la Intendencia Departamental, como lo solicita la Sra. Suplente de Edil.** **10º) SUPLENTE DE EDIL**

MARGARITA GARCÍA DUCHINI, fecha de entrada 4/12/2023, ficha 696/2023, plantea inquietud de vecinos de Paso Hospital, quienes solicitan la instalación de contenedores de residuos domiciliarios en esa localidad. **R/Pase a la Intendencia Departamental, como lo solicita la Sra. Suplente de Edil. 11º) SUPLENTE DE EDIL MARGARITA GARCÍA DUCHINI, fecha de entrada 4/12/2023, ficha 310/2023,** reitera planteamiento de vecinos de Pueblo Las Flores, solicitando la instalación de un cartel indicador “Paso de Ganado”, para quienes realicen el cruce de ganado a través del camino que conduce a la escuela. **R/Pase a la Intendencia Departamental de Rivera, como lo solicita la Sra. Suplente de Edil. 12º) SUPLENTE DE EDIL MARGARITA GARCÍA DUCHINI, fecha de entrada 4/12/2023, ficha 316/2023,** reitera planteamiento de vecinos de Pueblo Las Flores, solicitando se proceda a mejorar la señalización de calles de dicho pueblo y la instalación de lomadas en la calle frente a la escuela y a la policlínica. **R/Pase a la Intendencia Departamental de Rivera, como lo solicita la Sra. Suplente de Edil.- ANEXO III – ASUNTOS ENTRADOS EN GENERAL - 1º) CÁMARA DE SENADORES – fecha de entrada 23/11/2023, ficha 678/2023,** remite exposición escrita presentada por la Sra. Senadora Gloria Rodríguez, relacionado a la “Economía Plateada y Longevidad: Desafíos y Oportunidades para la Política Pública”. **R/A disposición de los Sres. Ediles. 2º) IDR – Oficio N.º 1271/23, fecha de entrada 22/11/2023, ficha 407/2023,** acusa recibo a Oficio N.º 743/21, referente a nota de la Sra.

Suplente de Edil Verónica Otero, sobre el mal estado de las calles en la ciudad de Tranqueras. **R/Dese conocimiento a la Sra. Suplente Edil, cumplido archívese.** 3º) IDR – Expediente 2023-8745 (Electrónico), fecha de entrada 22/11/2023, ficha 679/2023, José Eduardo Pintos Álvez y otros, solicitan reparcelamiento de los padrones N.º 16.795 y N.º 16.795 de la manzana 1250 de la localidad de Rivera. **R/Pase a la Comisión de Legislación, previo a informe jurídico.** 4º) IDR – Expediente 2023-9124 (Físico), fecha de entrada 22/11/2023, ficha 680/2023, Karen Ferreira Araujo, solicita regularizar y adecuar construcciones existentes en el padrón N.º 24.232, manzana 1370 de la ciudad de Rivera. **R/Pase a la Comisión de Legislación, previo informe jurídico.** 5º) IDR – Expediente 2022-6050 (Físico), fecha de entrada 22/11/2023, ficha 681/2023, Nelly Teresa Padilla Escobar, solicita regularizar, ampliar y reformar construcciones existentes en el padrón 19.706, manzana 300, ubicado en la ciudad de Rivera. **R/Pase a la Comisión de Legislación, previo a informe jurídico.** 6º) DIRECTOR MGAP IGNACIO ELGARTE – fecha de entrada 27/11/2023, ficha 685/2023, remite invitación para asistir a la próxima reunión del INBA, el día 18 de diciembre del corriente, a la hora 9:00, en la Oficina Departamental del MGAP. **R/Pase a la Mesa a sus efectos.** 7º) IDR – Oficio N.º 1295/23, fecha de entrada 27/11/2023, ficha 484/2023, acusa recibo a Oficio N.º 585/2023, referente a planteamiento formulado por el Sr. Suplente de Edil Juan Carlos Merladett, sobre la situación en que se encuentran las

banquinas de la Ruta N.º 27. **R/Dese conocimiento al Sr. Suplente de Edil, cumplido archívese.** 8º) IDR – Oficio N.º 1284/23, fecha de entrada 27/11/2023, ficha 656/2023, acusa recibo a Oficio N.º 1284/23, referente a pedido de informe formulado por el Sr. Edil Fernando Araujo, sobre incidente ocurrido en el Corralón Municipal. **R/Dese conocimiento al Sr. Edil, cumplido archívese.** 9º) JUNTAS DEPARTAMENTALES DE ARTIGAS, MALDONADO, y FLORES – fecha de entrada 27/11/2023, ficha 686/2023, comunican integración da la Mesa de dichas Juntas Departamentales, periodo 2023-2024. **R/Enterados, archívese.** 10º) ACUR – fecha de entrada 28/11/2023, ficha 605/2023, invitan a participar a los integrantes de la Comisión de Desarrollo, Asuntos Agropecuarios y Comercio, en la reunión de dicha Asociación, que se realizará el 1º de diciembre, en el Club Lavalleja, a la hora 20:00. **R/Archívese, en virtud de que ya pasó la fecha del evento. Se deja constancia que se dio conocimiento a los integrantes de la Comisión de Desarrollo, Asuntos Agropecuarios y Comercio.** 11º) TRIBUNAL DE CUENTAS – Oficio N° 6258/2023, fecha de entrada 01/12/2023, ficha 372/2023, transcribe Resolución N.º 3042/2023 adoptada por dicho Tribunal, en acuerdo de fecha 8 de noviembre de 2023, referente a la Enmienda 2023-2025 de la IDR. **R/ Pase a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.** 12º) FUNCIONARIO DE ESTE LEGISLATIVO, EDISON JESÚS ZAGIA CUNHA – fecha de entrada 30/11/2023, ficha 691/2023, solicita ampararse a la reglamentación aprobada el 28 de

noviembre del corriente, para que se le conceda la prórroga máxima en el retiro obligatorio establecido en dicha norma. **R/ Pase a la Mesa, a sus efectos. 13º) IDR – Oficio N.º 1312/23, fecha de entrada 01/12/2023, ficha 650/2023**, acusa recibo a oficio N.º 825/23, referente a planteamiento formulado por la Sra. Suplente de Edil Zully Romero, sobre problema que tiene calle Ansina, cada vez que llueve. **R/ Dese conocimiento a la Sra. Suplente de Edil, cumplido archívese. 14º) IDR – Oficio N.º 1310/23, fecha de entrada 01/12/2023, ficha 655/2023**, acusa recibo a oficio N.º 655/23, referente a nota presentada por la Federación de Funcionarios de Salud Pública, en la cual solicita exoneración de impuestos correspondientes al Panteón de dicha Asociación. **R/ Pase a la Comisión de Salud, Higiene y Medio Ambiente. 15º) IDR – Oficio N.º 1314/23, fecha de entrada 01/12/2023, ficha 692/2023**, remite copia de la Resolución 4675/23, recaída en Expediente Electrónico 2022-5216 caratulado: “DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE. MEMO 070/22. Sugiere flechamiento en calle Juana de Ibarbourou desde Brasil hasta Wilson Ferreira Aldunate” **R/A disposición de los Sres. Ediles. 16º) CORTE ELECTORAL – Oficio N.º 841/2023, fecha de entrada 04/12/2023, ficha 693/2023**, ante la irreparable pérdida del Dr. José Arocena, asume como Presidente el Dr. Wilfredo Penco. **R/A disposición de los Sres. Ediles. 17º) IDR – Oficio N.º 1317/2023, fecha de entrada 04/12/2023, ficha 661/2023**, acusa recibo a Oficio N.º 839/2023, referente a planteamiento efectuado por la Sra. Suplente de Edil

Margarita García, relacionado a carpeta asfáltica en calle Nieto Clavera entre Julio Herrera y Obes, y Ceballos. **R/Dese conocimiento a la Sra. Edil, cumplido archívese. 18°) PODER JUDICIAL – Nota 187/2023, fecha de entrada 04/11/2023, ficha 641/2023**, acusa recibo a Oficio N.º 805/2023 relacionado a planteamiento efectuado por el Sr. Suplente de Edil Esteban Quiroz sobre creación de un Juzgado de ejecución y vigilancia.

R/Dese Conocimiento al Sr. Suplente de Edil.- ASUNTOS DE ÚLTIMA HORA – 1) Resolución de Presidencia – Visto: la necesidad de hacer espacios en lugares determinados en instalaciones de la Junta Departamental. Resultando: que existen computadoras descompuestas, material informático en desuso, impresoras, muebles y demás, lo cual se adjunta detalle. Considerando: que este Cuerpo legislativo no puede realizar donaciones y/o darle cualquier tipo de procedencia que no se la devolución al Ejecutivo departamental para que el Sr. Intendente disponga el destino que será dado por el Ejecutivo departamental. El Presidente de la Junta Departamental de Rivera resuelve: cúrsese comunicación al Ejecutivo departamental para que se proceda el levantamiento de los deshechos que consta en la lista que se adjunta. Comuníquese a Contaduría para darle de baja en el inventario de este Cuerpo legislativo. Edil Sergio Rauduviniche – Presidente.- **Sr. Presidente: unanimidad 29 votos afirmativos.-** 2) Sr. Presidente de la Junta Departamental de Rivera, Sr. Sergio Rauduviniche. Presente. Por intermedio de la presente comunico a usted el cese de pase en comisión de la Sra. Merody Borba – Leg. 6035 en el día de la fecha. Saluda

a usted muy atentamente, Edil José María Antuña – Lista 2000.- **3) Sr. Presidente**, por intermedio de la presente solicito el pase en comisión para ejercer la secretaría de esta bancada Colorado la Sra. Claudia Valeria Rissoto da Silva. CI 4.395.162-6, que ocupa funciones en ANEP, correlativo al cargo 609705. Sin otro particular lo saluda atentamente, José María Antuña – Edil Partido Colorado.- **Sr. Presidente: unanimidad 29 votos afirmativos.** - **4) Sr. Presidente** de la Junta Departamental de Rivera, Edil Sergio Rauduvinicche. Presente. La que suscribe Edil titular Alaides Olivera, amparada en el reglamento vigente solicita en comisión a la funcionaria municipal Merody Borba – Leg. 6035 para ocupar el cargo de secretaría de la bancada del Partido Colorado. Saluda a usted atentamente, Alaides Olivera, Partido Colorado – Lista 2000.- **Sr. Presidente: unanimidad 29 votos afirmativos.** No teniendo más asuntos se cierra la sesión, tengan todos buenas noches y feliz descanso. Siendo la hora 20.40 minutos.-

L.A.

Sr. Domingo Techeira
Secretario General

Sr. Edil Sergio Rauduvinicche
Presidente